OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, POLÍTICA LINGÜÍSTICA Y CULTURA

5233

RESOLUCIÓN de 11 de octubre de 2013, de la Viceconsejera de Educación, por la que se convocan pruebas de madurez sustitutivas de los requisitos académicos establecidos para el acceso a las Enseñanzas profesionales de Grado Medio y de Grado Superior de Artes Plásticas y Diseño, las Enseñanzas deportivas de Grado Medio y Superior y las Enseñanzas Artísticas Superiores de Música y las Enseñanzas Artísticas Superiores de Diseño para el curso académico 2014-2015.

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación en el Capítulo VI de su Título I referido a las Enseñanzas artísticas las define como aquellas cuya finalidad es la de proporcionar al alumnado una formación artística de calidad y garantizar la cualificación de las y los futuros profesionales y regula su ordenación, correspondencia, organización y requisitos de acceso.

Precisamente con respecto a este último punto y tras especificar los requisitos académicos, en su Sección segunda acerca de las Enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño puntualiza que podrán acceder a los grados medio y superior de estas enseñanzas las y los aspirantes que, careciendo de los requisitos académicos, superen una prueba de acceso regulada por la Administración educativa, (artículo 52.3).

La misma Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en su Capítulo VIII contempla las Enseñanzas deportivas como aquellas cuya finalidad es la de preparar a las y los alumnos para la actividad profesional en relación con una modalidad o especialidad deportiva.

En cuanto al modo de acceso a las mismas, el artículo 64.3. establece que también podrán acceder a los grados medio y superior las y los aspirantes que, careciendo del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o del título de Bachiller, superen una prueba de acceso regulada por las administraciones educativas.

Al igual que estas, también las Enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño, quedan estructuradas en Ciclos de Grado Medio y Ciclos de Grado Superior teniendo por tanto las mismas condiciones académicas de acceso.

En el ámbito de las Enseñanzas superiores no universitarias, la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación en la Sección 3.ª de su Capitulo VI trata de las Enseñanzas artísticas superiores, incluyendo entre las mismas los Estudios superiores de música y danza (artículo 54) y los Estudios superiores de Artes plásticas y diseño (artículo 57).

En lo concerniente al acceso, el artículo 69.5 señala para éstas genéricamente que los mayores de 19 años de edad podrán acceder directamente mediante la superación de una prueba específica regulada y organizada por las Administraciones educativas, que acredite que el estudiante posee la madurez en relación con los objetivos de bachillerato, y los conocimientos, habilidades y aptitudes necesarios para cursar con aprovechamiento las correspondientes enseñanzas.

Como desarrollo de la anterior, el Real Decreto 633/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Diseño establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación en su artículo 5. 2 relativo al acceso y pruebas de acceso, establece que los mayores de diecinueve años de edad que no cumplan los requisitos

establecidos en el citado artículo 12, las Administraciones educativas regularán y organizarán una prueba que acredite que el aspirante posee la madurez en relación con los objetivos del bachillerato y los conocimientos, habilidades y aptitudes necesarios para cursar con aprovechamiento las correspondientes enseñanzas. La superación de dicha prueba tendrá validez permanente para el acceso a las enseñanzas artísticas superiores en todo el Estado.

Redacción que se repite en el artículo 5.2. del Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

En resumen, y habida cuenta de que todas las enseñanzas anteriormente relacionadas tienen en común la particularidad de contar con una prueba de madurez sustitutiva de los requisitos académicos correspondientes cuya organización de acuerdo con la norma básica recae sobre las Administraciones con competencias educativas, parece oportuno a esta Administración Educativa proceder a la unificación de criterios acerca de procedimientos, objetivos, contenidos, y evaluación en la parte correspondiente a la prueba común de madurez con respecto a los niveles sustitutivos del Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o Bachillerato, para quienes se encuentren en las situaciones descritas con anterioridad. Por todo ello, esta Viceconsejera de Educación

RESUELVE:

Primero.– Objeto de la norma.

Mediante la presente Resolución se convocan y organizan las pruebas de madurez sustitutivas de los Títulos de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o Bachillerato para el acceso a los Ciclos Formativos de Grado Medio y de Grado Superior de las Enseñanzas profesionales de Artes Plásticas y Diseño, las Enseñanzas deportivas, los Niveles I y III de formaciones deportivas en período transitorio y a las Enseñanzas Artísticas Superiores de Música y las Enseñanzas Artísticas Superiores de Diseño para el curso 2014-2015 para quiénes no reúnan los requisitos académicos establecidos.

Segundo.– Efecto de las pruebas.

1.– La prueba de madurez sustitutiva de los requisitos de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria para el acceso a las Enseñanzas profesionales de Artes Plásticas y Diseño de Grado Medio, a las Enseñanzas deportivas de Grado Medio y a las formaciones deportivas en periodo transitorio de Nivel I tendrá como finalidad verificar si las y los aspirantes poseen los conocimientos y habilidades suficientes para cursar con aprovechamiento dichas enseñanzas.

2.– La prueba de madurez sustitutiva de los requisitos de Bachillerato para el acceso a las Enseñanzas profesionales de Artes Plásticas y Diseño de Grado Superior, a las Enseñanzas deportivas de Grado Superior, a las formaciones deportivas de Nivel III, las Enseñanzas Artísticas Superiores de Música y las Enseñanzas Artísticas Superiores de Diseño tiene por objeto demostrar la madurez en relación con los objetivos del Bachillerato.

3.– La superación de las pruebas de madurez sustitutivas de los niveles académicos contemplados en los puntos anteriores permitirá acceder, respectivamente, a las Enseñanzas profesionales de Artes Plásticas y Diseño y Enseñanzas deportivas, según lo dispuesto en el artículo 17 del Real Decreto 596/2007 de 4 de mayo y en el artículo 32 del Real Decreto 1363/2007 de 24 de octubre, tras la superación en todo caso de la prueba específica correspondiente.

4.– En el caso concreto de las Enseñanzas Artísticas Superiores de Música o Diseño, la superación de dicha prueba tendrá validez permanente para el acceso a las Enseñanzas Artísticas Superiores en todo el Estado, según lo dispuesto en el artículo 5.2. del Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo y el artículo 5.2. del Real Decreto 633/2010, de 14 de mayo.

5.– Estas pruebas no tienen validez a efectos de convalidación, de homologación o de habilitación profesional, ni equivalen a la posesión de titulación académica alguna.

Tercero.– Destinatarias y destinatarios.

A estas pruebas de madurez sustitutivas de los Títulos de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato podrán presentarse quienes carezcan de los requisitos académicos establecidos en la normativa básica respectiva para el acceso a las enseñanzas siguientes:

a) Enseñanzas profesionales de Artes Plásticas y Diseño.

b) Enseñanzas deportivas reguladas por el Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre por el cual se establece la ordenación general de las Enseñanzas deportivas de régimen especial, así como las formaciones deportivas impartidas en el periodo transitorio previsto en la disposición transitoria tercera del referido Real Decreto.

c) Enseñanzas Artísticas Superiores de Música.

d) Enseñanzas Artísticas Superiores de Diseño.

e) Formaciones deportivas reguladas por la Orden EDU 3186/2010 de 7 de diciembre (BOE de 11 de diciembre).

Cuarto.– Condiciones de participación.

1.– Podrán concurrir a las pruebas sustitutivas para el acceso a las Enseñanzas profesionales de Artes Plásticas y Diseño de Grado Medio y las Enseñanzas Deportivas de Grado Medio las personas que, no reuniendo los requisitos académicos, cumplan alguna de las siguientes condiciones:

a) Tener, como mínimo, diecisiete años o cumplirlos en el año natural en que se realiza la prueba.

b) Acreditar, al menos, un año de experiencia laboral en la fecha de realización de la prueba.

2.– Podrán concurrir a las pruebas sustitutivas para el acceso a las Enseñanzas profesionales de Artes Plásticas y Diseño y/o deportivas de Grado Superior, Enseñanzas Artísticas Superiores de úsica, Enseñanzas Artísticas Superiores de Diseño, y/o a las formaciones deportivas en periodo transitorio de Nivel III las personas que, no reuniendo los requisitos académicos, cumplan alguna de las siguientes condiciones:

a) Tener, como mínimo, diecinueve años de edad o cumplirlos en el año natural en que se realiza la prueba.

b) Estar en posesión del título de Técnico de Artes Plásticas y Diseño y/o Técnico deportivo correspondiente y tener dieciocho años de edad o cumplirlos en el año natural en que se realiza la prueba.

En el caso de las Enseñanzas deportivas las y los candidatos deberán cumplir las condiciones explicitadas en los puntos a y b.

El requisito establecido en el punto b) deberá acreditarse en el momento de la inscripción a las pruebas contempladas en esta Resolución.

Quinto.– Exenciones.

1.– Grado Medio.

Estarán exentos de realizar la prueba de madurez para el acceso al Grado Medio de cualquiera de las enseñanzas citadas en el punto 1.º quienes hayan superado la parte común de la prueba de acceso a ciclos formativos de Grado Medio de Formación Profesional o de Artes Plásticas y Diseño, o la de acceso a la universidad para mayores de 25 años.

2.– Grado Superior.

Estarán exentas y exentos de realizar la prueba de madurez para el acceso al Grado Superior de cualquiera de las enseñanzas citadas en el punto 1.º quienes hayan superado la parte común de la prueba de acceso a Ciclos formativos de Grado Superior de Formación Profesional o de Artes Plásticas y Diseño, o la de acceso a la Universidad para mayores de 25 años

3.– De igual forma, quien tuviera aprobada alguna de las materias objeto de la prueba en 4.º de la ESO para el Grado Medio o en 2.º de Bachillerato para el Grado Superior no deberá examinarse de la misma y se le considerará convalidada. Para ello deberá demostrar documentalmente tal circunstancia aportando en el momento de la matricula la certificación correspondiente.

Sexto.– Inscripciones a las pruebas de acceso.

1.– El periodo de inscripción a las pruebas convocadas mediante esta Resolución irá del 5 de marzo al 11 de abril de 2014 y deberá formalizarse en el IES Mendebaldea BHI de Vitoria-Gasteiz.

2.– La documentación a presentar será la siguiente:

a) Solicitud de inscripción, según modelo normalizado que figura en el anexo I.

b) Documento Nacional de identidad u otro acreditativo.

c) Además las y los aspirantes al Grado superior de enseñanzas deportivas o al Nivel III de formaciones deportivas deberán entregar fotocopia compulsada de la certificación de superación del Grado Medio o Nivel II, o resguardo de haberla solicitado.

d) Documento acreditativo de haber realizado el pago correspondiente.

3.– Las y los aspirantes con alguna discapacidad que precisen la adaptación posible de tiempo y medios para la realización de la prueba de madurez, deberán formular la correspondiente petición en el momento de solicitar la inscripción.

Séptimo.– Listas de personas admitidas y excluidas.

1.– El 14 de abril se harán públicas las listas provisionales de admitidas y admitidos y excluidas y excluidos, en la página Web del IES Mendebaldea BHI (www.mendebaldea.hezkuntza.net).

2.– En dichas listas constará, en su caso, las causas de exclusión.

3.– Contra las mismas podrán presentarse reclamaciones en el plazo de 48 horas a partir de la publicación.

4.– Las listas definitivas se publicarán, una vez resueltas las reclamaciones, antes de las 24 horas siguientes.

Octavo.– Pago del precio público.

1.– Siendo las presentes pruebas, parte sustancial de las pruebas de acceso a las Enseñanzas de Régimen Especial, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 10 de julio de 2013 por la que se fijan los precios públicos de los servicios que presta el Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura del País Vasco, las y los aspirantes que participen en la presente convocatoria deberán:

– abonar 28,02 euros en la cuenta corriente n.º 3035-0258-01-2580900015.

– Haciendo constar nombre y dos apellidos del alumno o alumna que realizará la prueba.

– Especificando en concepto «Prueba de madurez/IES Mendebaldea BHI ».

2.– Quienes tras superar esta prueba de madurez efectuasen las pruebas específicas correspondientes, no deberán volver a abonar cantidad alguna.

Noveno.– Lugar y fechas realización de las pruebas.

Las citadas pruebas se celebrarán el 30 de mayo de 2014 en el centro especificado en el artículo 6.º1. El resto de las especificaciones necesarias aparecerán en la página web del citado centro una vez finalizado el plazo de inscripción.

Décimo.– Lengua de las pruebas.

La prueba podrá realizarse en cualquiera de las dos lenguas cooficiales de la Comunidad Autónoma del País Vasco, con excepción del ejercicio correspondiente a la lengua extranjera que será realizado en el idioma correspondiente.

Undécimo.– Estructura de las pruebas de madurez para el acceso a formaciones de Grado Medio deportivas, formaciones deportivas en periodo transitorio o de Artes plásticas y diseño.

1.– Versará sobre las capacidades básicas de la Educación Secundaria Obligatoria y permitirá al alumnado acreditar los conocimientos y habilidades suficientes que le permitan cursar con aprovechamiento el correspondiente ciclo.

2.– Tanto los contenidos como los criterios de evaluación de las cuestiones planteadas en la prueba tendrán como referencia el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria según el Decreto 175/2007, de 16 de octubre, por el que se establece el currículo de la Educación Básica y se implanta en la Comunidad Autónoma del País Vasco (BOPV del 13 de noviembre de 2007).

3.– La prueba constará de cuatro materias:

a) Matemáticas.

b) Ciencias Sociales, Geografía e Historia.

c) Lengua Extranjera: Inglés o Francés.

d) Lengua Vasca y Literatura o Lengua Castellana y Literatura.

4.– La candidata o candidato deberá seleccionar tres de estas materias y desarrollar por escrito los ejercicios que se propongan. El tiempo máximo para su realización será de una hora para cada materia. En estos ejercicios se valorarán la madurez y el nivel de conocimientos sobre estas áreas propias del currículo de la Educación Secundaria, el grado de madurez de la persona aspirante

en cuanto a la correcta comprensión de conceptos, la utilización del lenguaje y la capacidad de análisis y de síntesis.

5.– Las pruebas tendrán una parte teórica y una parte práctica. En la primera se plantearán preguntas del temario correspondiente. En la segunda podrán plantearse textos u otros ejercicios con cuestiones para su comentario y/o realización.

6.– Para la preparación de la prueba podrán consultarse de manera orientativa las cuestiones planteadas en la convocatoria del curso académico 2012-2013. Tales ejemplos aparecerán en la página web del IES Mendebaldea BHI (www.mendebaldea.hezkuntza.net)

7.– La no superación de la prueba de madurez tendrá carácter eliminatorio suponiendo la imposibilidad de realizar la prueba específica de acceso correspondiente.

8.– Los contenidos de la prueba de madurez para el acceso a las Enseñanzas de Grado Medio citadas en el punto 1.º o a las formaciones deportivas de Nivel I se establecen en el anexo V de esta Resolución.

Duodécimo.– Estructura de la prueba de madurez para el acceso a los ciclos de Grado Superior de Artes Plásticas y Diseño, Ciclos de Grado Superior deportivos, formaciones deportivas en periodo transitorio, Enseñanzas Artísticas Superiores de Música y Enseñanzas Artísticas Superiores de Diseño.

1.– El contenido de las pruebas de madurez para acceso posterior a formaciones de Grado Superior o Enseñanzas Artísticas Superiores tendrá como referencia el currículo de Bachillerato.

2.– Tanto los contenidos como los criterios de evaluación de las cuestiones planteadas en la prueba tendrán como referencia el currículo del Bachillerato según el Decreto 23/2009, de 3 de febrero, por el que establece el currículo de Bachillerato y se implanta en la Comunidad Autónoma del País Vasco, (BOPV 27 de febrero de 2009).

3.– La prueba constará de tres ejercicios:

a) H.ª de España o Historia de la Filosofía.

b) Lengua Extranjera: Ingles o Francés.

c) Lengua Vasca y Literatura o Lengua Castellana y Literatura.

4.– La o el participante deberá seleccionar una cuestión de entre las que le hayan sido propuestas por cada una de ellas. El tiempo máximo para realizar la totalidad de la prueba será de tres horas.

5.– Las pruebas tendrán una parte teórica y una parte práctica. En la primera se plantearán preguntas del temario correspondiente. En la segunda podrán plantearse textos u otros ejercicios con cuestiones para su comentario y/o realización.

6.– Para la preparación de la prueba podrán consultarse de manera orientativa las pruebas planteadas en convocatorias de cursos académicos anteriores. Tales ejemplos aparecerán en la página web del IES Mendebaldea BHI (www.mendebaldea.hezkuntza.net)

7.– La no superación de la prueba de madurez tendrá carácter eliminatorio suponiendo la imposibilidad de realizar la prueba específica de acceso correspondiente.

8.– El contenido de la prueba de acceso a las enseñanzas de Grado Superior, las formaciones deportivas de Nivel III, y las Enseñanzas Artísticas Superiores se establece en el anexo VI de esta Resolución.

Decimotercero.– Calificaciones de las pruebas.

1.– La calificación final de la prueba convocada mediante esta Resolución será la media aritmética de las calificaciones obtenidas en cada uno de los ejercicios, expresada con dos decimales, siempre que estas superiores o iguales a cuatro, siendo positiva la calificación de 5 puntos o superior.

2.– En el caso de las pruebas sustitutivas de requisitos académicos para acceder a enseñanzas de Grado Medio, la valoración final de la prueba se expresará con la calificación de Apto/No apto.

3.– En el caso de las pruebas sustitutivas de requisitos académicos para acceder a enseñanzas de Grado Superior, la nota final de la prueba de madurez que se expresará con la escala numérica de 0 a 10 puntos y con dos decimales.

4.– Las y los candidatos que no se presenten a alguna de los ejercicios de la prueba figurarán en las actas de evaluación con la expresión «NP» en la casilla correspondiente y en el lugar destinado a la nota final se consignará la expresión «No superada». Si la o el candidato no realizase ninguno de los ejercicios, en el lugar destinado a la nota final se consignará la expresión «NP».

Decimocuarto.– Publicación de los resultados de la prueba y reclamaciones.

1.– Los resultados provisionales se harán públicos en la página web del IES Mendebaldea BHI el día 3 de junio de 2014.

2.– El alumno o alumna podrá realizar la reclamación de la calificación de la prueba en el plazo de 48 horas a partir de la publicación de los resultados provisionales (días 4 y 5 de junio). Esta reclamación formulada por escrito se dirigirá al Presidente o Presidenta del Tribunal.

3.– El día hábil siguiente a la finalización del plazo de reclamación, el tribunal resolverá la reclamación presentada y dará traslado al interesado o interesada del acuerdo adoptado.

4.– En caso de disconformidad con la decisión adoptada, la o el interesado podrá solicitar, en el plazo de los dos días hábiles siguientes a la recepción de la comunicación, que se eleve su reclamación a la Dirección de Innovación Educativa, cuya resolución, que será motivada, pondrá fin a la vía administrativa.

5.– La resolución de reclamaciones y la lista definitiva se expondrá en la página web del IES Mendebaldea BHI así como en la página web del Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura: www.hezkuntza.ejgv.euskadi.net a partir del 6 de junio de 2014.

Decimoquinto.– Validez de la prueba de acceso.

En el caso de superar la prueba sustitutiva de los requisitos académicos sin conseguir la plaza correspondiente y continuar interesada o interesado en el acceso a estos estudios en el centro deseado, las o los aspirantes mantendrán la calificación no debiendo repetir la prueba.

Decimosexto.– Custodia y archivo de documentos.

1.– Las actas y toda la documentación que se genere tanto en relación con la evaluación como con la expedición de los correspondientes certificados de superación de las pruebas quedará archivada para su custodia en la secretaría del centro público donde se hayan realizado estas.

2.– Los ejercicios realizados por las y los candidatos serán conservados durante un año en la secretaría del centro público donde se hayan realizado las pruebas.

Decimoséptimo.– Certificados de superación.

1.– La o el Secretario del tribunal expedirá a quienes la superen el certificado acreditativo de acuerdo con el modelo del anexo IV, que tendrá como efectos únicos y exclusivos poder realizar la prueba de acceso específica establecidas en el currículo correspondiente de cada Ciclo Formativo que se pretenda cursar.

2.– En ningún caso se extenderá certificación de haber superado alguno de los ejercicios de la prueba regulada en la presente Resolución.

Decimoctavo.– Documentación.

Las y los aspirantes deberán ir provistos del Documento Nacional de Identidad o documento equivalente a efectos de identificación ante la Comisión Evaluadora y de la copia de la solicitud para concurrir a la prueba.

Decimonoveno.– La Comisión de evaluación.

1.– El Tribunal de Evaluación que será nombrado por la Viceconsejera de Educación constará de una Presidente o Presidente y un profesor o profesora de cada una de las materias incluidas en la prueba, que actuarán como vocales.

2.– El Tribunal podrá solicitar la colaboración de las o los asesores que estime conveniente.

3.– Se garantizará en el Tribunal una representación equilibrada entre mujeres y hombres.

4.– Las funciones del Tribunal serán las siguientes:

a) Organizar el proceso de elaboración y realización de las pruebas que serán únicas para toda la Comunidad Autónoma del País Vasco.

b) Resolver las solicitudes de exención, en base a la documentación presentada, según lo establecido en el artículo 5 de la presente Resolución y enviar a la Dirección de Innovación Educativa aquellas solicitudes de exención que no se encuentren en los supuestos indicados en el mismo y puedan ser considerados, como posibles exenciones por corresponder con los objetivos de las pruebas. La Dirección de Innovación Educativa resolverá estas solicitudes e informará al Tribunal.

c) Organizar las sesiones de evaluación y cumplimentar las actas según los modelos que figuran en los anexos II y III.

d) Resolver las reclamaciones presentadas según el siguiente procedimiento:

e) Velar por el correcto desarrollo de las pruebas de acceso y el cumplimiento de la normativa vigente.

DISPOSICIÓN ADICIONAL PRIMERA

En la prueba de madurez sustitutiva de los requisitos de Bachillerato regulada en la presente Resolución, podrán tomar parte las candidatas y los candidatos que así lo requiriesen para acceder a las enseñanzas no regladas de Lutheria impartidas en el Conservatorio Profesional de Música Juan Crisóstomo de Arriaga de Bilbao.

DISPOSICIÓN ADICIONAL SEGUNDA

Se autoriza a la Dirección de Innovación Educativa a dictar las disposiciones necesarias para el desarrollo y aplicación de lo previsto en la presente Resolución.

Vitoria-Gasteiz 11 de octubre de 2013.

La Viceconsejera de Educación,
MIREN ARANTZA AURREKOETXEA BILBAO.

ANEXO I

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN A LA PRUEBA SUSTITUTIVA DE REQUISITOS ACADÉMICOS PARA ACCESO A ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL

DATOS DEL ALUMNO O ALUMNA:

Apellidos:……Nombre:……
Fecha de nacimiento:……NAN/DNI: ……
Dirección……
CP/Localidad ……Territorio…….. Teléfono ……
e-mail……
Idioma de realización de la prueba: Cast. ☐ Eus. ☐

☐ SOLICITA ser admitido/a la PRUEBA sustitutiva de requisitos ACADÉMICOS DE GRADUADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

Tache 3

☐ Lengua Castellana o Lengua Vasca ☐
☐ Francés o Inglés ☐
☐ Matemáticas
☐ Ciencias Sociales

Caso de presentar documentación para convalidar alguna asignatura, haga notar de cual se trata:

☐ SOLICITA ser admitido/a la PRUEBA sustitutiva de requisitos ACADÉMICOS DE BACHILLERATO

Tache 3

☐ Lengua Vasca y Lit. o Lengua Castellana y Lit. ☐
☐ Francés o Inglés ☐
☐ H.ª de España o H.ª de la Filosofía ☐

Caso de presentar documentación para convalidar alguna asignatura, haga notar de cual se trata:

ENSEÑANZA CUYA PARTE ESPECIFICA DEBERÁ REALIZAR CON POSTERIORIDAD

ENSEÑANZAS	Grado Medio	Grado Superior	Est. Sup. Diseño	Est.Sup. de Musica
Deportivas				
Artes P y D.				
Sup. Música				
Sup. Diseño				
	Nivel I	Nivel III		
Formaciones Deportivas Trans.				

Lutheria CPM JC ARRIAGA MKP	

En……a……de……de

Firma de la o el interesado.

ANEXO II

ACTA DE EVALUACIÓN DE LAS PRUEBAS SUSTITUTIVAS NIVEL GRADUADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

DNI	CCSS.	EUSK/CASTE	MATE.	INGLÉS	NOTA FINAL

Observaciones
En _____a ____de _____20__
La Comisión Evaluadora

ANEXO III

ACTA DE EVALUACIÓN DE LAS PRUEBAS SUSTITUTIVAS NIVEL GRADUADO EN BACHILLERATO

DNI	HIST/FIL	EUSK/CASTE	ING/FR.	NOTA FINAL

Observaciones
En _____a ____de _____20__.

La Comisión Evaluadora.

ANEXO IV

Don/Doña _____

Secretario/a del tribunal de las pruebas de madurez a los ciclos
_____
de _____, provincia de _____

CERTIFICA QUE:

Don/Doña_____
ha superado con la calificación de APTO, la prueba sustitutiva de los requisitos académicos preceptivos para las enseñanzas de_____

Grado _____, que le permite:

Acceder a la prueba específica de_____

En _____a ___de _____de 20__

V.º B.º

El/la Secretario/a del tribunal
Fdo:

ANEXO V

OBJETIVOS, CONTENIDOS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN
G.E.S.O.

I.- CIENCIAS SOCIALES, GEOGRAFÍA E HISTORIA

OBJETIVOS

1.- Identificar los procesos y mecanismos que rigen los hechos sociales y las interrelaciones entre hechos políticos, económicos y culturales.

2.- Identificar, localizar y analizar, a diferentes escalas, los elementos básicos que caracterizan el medio físico.

3.- Identificar, localizar y comprender las características básicas de la diversidad geográfica del mundo y de las grandes áreas geoeconómicas, así como los rasgos físicos y humanos del País Vasco, España y Europa.

4.- Identificar y ubicar en el tiempo y en el espacio los procesos y los acontecimientos históricos más relevantes acontecidos en el País Vasco.

5.- Identificar y localizar en el tiempo y en el espacio los procesos y acontecimientos históricos más relevantes de la Historia de España, Europa y el mundo.

6.- Analizar y conocer los problemas más acuciantes presentes en las sociedades contemporáneas y sus posibles raíces histórico-sociales.

7.- Estructurar y utilizar categorías de orientación temporal (pasado, presente y futuro); posiciones relativas en el tiempo (sucesión, simultaneidad, diacronía, sincronía); duraciones (hechos factuales, coyunturales, estructurales, fenómenos de duración corta, media o larga); medida del tiempo (unidades temporales, tiempo y cronología histórica) para ordenar y sintetizar la evolución de las sociedades y su devenir histórico.

8.- Analizar el funcionamiento de las sociedades democráticas, apreciando sus valores y principios fundamentales en los que se basan, así como los derechos y libertades de que disfrutan los ciudadanos.

9.- Identificar y analizar las instituciones y la organización política -administrativa europeas para comprender que la Unión Europea es el marco de relación y de participación en el que se desarrollan las sociedades occidentales.

CONTENIDOS

Contenidos de Geografía.

1.- El planeta Tierra en el Sistema solar. Los movimientos de la Tierra: rotación y traslación.

2.- Los medios naturales del planeta (tundra, sabana, desiertos…).

3.- Conceptos de tiempo y clima. Elementos de clima (temperatura, presión, precipitaciones…) Factores básicos del clima (relieve, distancia del mar, altitud, corrientes cálidas y frías de escala planetaria...). Localización de los principales climas del planeta.

4.- Los sectores económicos y la clasificación de las actividades económicas.

5.- La organización política administrativa del estado español: municipios, provincias y comunidades autónomas.

6.- La Unión europea: estados miembros, fases de ampliación y su significado económico.

7.- La población: conceptos básicos de demografía, mortalidad, natalidad y crecimiento demográfico. Tendencias demográficas del pasado y del presente. Las migraciones.

8.- La distribución de la población y el desarrollo urbano.

9.- Desarrollo humano desigual. Diferencias entre los países del mundo. Comparaciones basadas en indicadores socioeconómicos. El índice de desarrollo humano. La deuda externa de los países pobres.

10.- Los problemas medioambientales y las fórmulas jurídicas para la protección de la naturaleza.

Contenidos de Historia.

1.- Formas de vida del hombre prehistórico: Paleolítico y Neolítico.

2.- El mundo clásico: Grecia y Roma. Situación geográfica de los lugares donde surgieron. El proceso de romanización en la península ibérica. Aportaciones de la civilización romana y griega a la civilización occidental europea.

3.- La expansión del Islam.

4.- La sociedad medieval. Sociedad, economía y organización política. Los estamentos sociales y su desigualdad legal. Cambios económicos en la Baja Edad Media. Las villas, el resurgir del comercio y el poder real.

5.- La edad moderna: El descubrimiento de América y las guerras de religión.

6.- El Antiguo Régimen: definición y características generales de la organización social, económica y política.

7.- La crisis del Antiguo Régimen y las revoluciones burguesas: liberalismo y nacionalismo.

8.- La Guerra de la Independencia española.

9.- La revolución industrial: cambios económicos y sociales. El movimiento obrero.

10.- La implantación del liberalismo en España: fueros, constituciones y guerras carlistas. (1812-1902).

11.- El Imperialismo y la I Guerra Mundial.

12.- El período de Entreguerras: Revolución Rusa, los fascismos, la crisis de 1929.

13.- La 2.ª República española y la Guerra Civil.

14.- La II Guerra Mundial y la política de bloques.

15.- El Franquismo.

16.- La transición española, la Constitución de 1978 y el Estatuto de Gernika.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1.- Interpretar mapas temáticos, físicos y políticos administrativos.

2.- Identificar y localizar en los mapas del País Vasco, España y Europa las principales unidades administrativas

3.- Describir el planeta Tierra y el sistema solar.

4.- Identificar y comparar los paisajes de Euskal Herria y España, localizándolos en el espacio.

5.- Identificar y explicar los impactos de las actividades humanas sobre el medio natural.

6.- Identificar conceptos básicos de economía y describir el funcionamiento básico de la economía.

7.- Reconocer y describir los factores que condicionan los comportamientos demográficos utilizando los conceptos básicos, caracterizando las tendencias predominantes en el mundo y la distribución de la población en el espacio geográfico vasco y español.

8.- Analizar el crecimiento de las áreas urbanas, la diferenciación funcional del espacio urbano y alguno de los problemas que se les plantean a sus habitantes.

9.- Analizar por medio de indicadores socioeconómicos las características de diferentes países y territorios.

10.- Identificar las principales etapas y periodos cronológicos en que se divide la Historia: Prehistoria, Historia, Edad Antigua, Edad Media, Edad Moderna, Edad Contemporánea.

11.- Seleccionar de una fuente histórica o geográfica la información relevante y obtener las ideas principales.

12.- Conocer y exponer por escrito los cambios que supuso la revolución neolítica en la evolución de la humanidad y valorar su importancia al compararlas con las sociedades depredadoras.

13.- Diferenciar los rasgos más relevantes de la civilización griega y romana.

14.- Describir los rasgos básicos de la sociedad, economía, cultura y arte de la Europa medieval.

15.- Distinguir los principales momentos históricos de la edad moderna: monarquía hispánica e imperio colonial.

16.- Situar y distinguir los principales momentos y procesos históricos más relevantes de la época contemporánea.

17.- Identificar los rasgos fundamentales de la industrialización y el movimiento obrero en el País Vasco y Europa.

18.- Explicar las razones y las consecuencias de la política colonial europea.

19.- Situar y caracterizar los principales procesos históricos del siglo XX a nivel mundial y en España.

20.- Caracterizar la transición política y la sociedad española hasta nuestros días.

II. LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

OBJETIVOS

Comunicación oral y escrita:

1.- Reconocer las diferentes formas del discurso, sus clases y estructura.

2.- Interpretar la intencionalidad del emisor.

3.- Sintetizar el contenido global de textos de diferentes géneros pertenecientes a diversos ámbitos de uso.

4.- Distinguir las ideas principales y secundarias.

5.- Conocer las distintas lenguas de España y valorarlas social y culturalmente.

6.- Diferenciar los distintos géneros periodísticos, reconocer su estructura e identificar sus rasgos lingüísticos.

Estudio de la lengua:

1.- Utilizar con autonomía las estructuras oracionales y textuales para conseguir una comunicación precisa, correcta y eficaz, reflexionando sobre los elementos de conexión del discurso, sobre las relaciones de coordinación y subordinación y sobre los constituyentes oracionales.

2.- Ampliar el léxico analizando los principales fenómenos léxico-semánticos y los mecanismos de multiplicación del mismo para impulsar el desarrollo de la capacidad comunicativa.

3.- Afianzar el dominio de as convenciones ortográficas con una orientación práctica como recurso para mejorar su competencia lingüística.

Literatura:

1.- Identificar el género literario al que pertenece el texto.

2.- Conocer las diferentes épocas artísticas y movimientos literarios, desde la Edad Media hasta el S. XX, y reconocer sus rasgos característicos y las obras y autores representativos.

CONTENIDOS

Comunicación

1.- Las formas del discurso:

a.- Narración, descripción y diálogo.

b.- La prescripción.

c.- La exposición y la argumentación.

2.- Los medios de comunicación:

a.- La prensa.

b.- La radio.

c.- La televisión.

d.- La publicidad.

3.- Interpretación de textos y reflexión sobre la forma y contenidos.

Estudio de la lengua

1.- La lengua y su organización.

2.- El enunciado. Clases y estructura.

3.- Constituyentes de la oración.

4.- La oración simple.

5.- La oración compuesta: yuxtaposición y coordinación. La subordinación y sus clases.

Vocabulario

1.- El léxico del castellano.

2.- Procedimientos de formación de palabras.

3.- El significado de las palabras: sinonimia y polisemia, pntonimia y homonimia.

4.- El cambio semántico.

5.- Campo léxico y campo semántico.

Ortografía

1.- Principios de acentuación.

2.- Signos que limitan enunciados.

3.- La coma y el punto y coma

Literatura

1.- Características generales, autores y obras representativas de la literatura medieval, renacentista, barroca, neoclásica, romántica, realista, modernista, de la Generación del 98 y la literatura actual.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1.- Identificar los distintos tipos de texto y sus características y usarlos adecuadamente.

2.- Sintetizar el sentido global de textos de diferentes géneros pertenecientes a diversos ámbitos de uso.

3.- Captar las ideas esenciales de textos de diferente tipo y distinto nivel de formalización, representándolas en esquemas.

4.- Determinar las características lingüísticas correspondientes a cada tipo de texto.

5.- Reconocer la intencionalidad del emisor.

6.- Analizar las funciones sintácticas en la oración simple y compuesta.

7.- Aplicar las reglas de ortografía.

8.- Identificar el género al que pertenece un texto literario, reconocer sus elementos estructurales así como las características de cada época, obra y autores representativos de las mismas.

III. INGLÉS

OBJETIVOS

1.- Comprender el sentido general y extraer la información global y específica identificando los puntos principales y la información esencial de textos breves escritos de manera sencilla y bien organizados, redactados en lengua estándar y sobre temas generales, actuales o relacionados con la propia modalidad o especialidad.

2.- Utilizar estructuras gramaticales básicas en textos sencillos.

3.- Describir en frases sencillas pero bien cohesionadas, un acontecimiento expresando qué, cuándo y dónde ha tenido lugar.

4.- Realizar narraciones y exposiciones, breves y sencillas sobre temas cotidianos, pero bien estructuradas,

CONTENIDOS

1.- Tiempos Verbales/ Verb Tenses
Formas afirmativas, interrogativas y negativas de:
El presente /Present Simple and Present Continuous
El pasado /Past Simple and Past Continuous
Present Perfect. El futuro / going to, pesent continuous and will

2.- Formas Verbales
Be/have/do (present and past)
Verbos regulares e irregulares / regular and irregular verbs

3.- Verbos Modales
Can, could
must, mustn´t, don´t need to
I have to

Would you like..? I´d like ….

4.- Formas Impersonales / there and it

a.- Presente pasado y futuro / Past, present and Future / Present Perfect.

5.- Verbos auxiliares / Auxiliary Verbs.

a.- Be , have and do.

6.- La interrogación / Questions.

7.- Pronombres y Posesivos / Pronouns and Possessives.

8.- Los articulos / A, AN and THE.

9.- Determinantes y Pronombres / Determiners and Pronouns.

10.- Adjetivos y adverbios / Adjectives and Adverb..

11.- Preposiciones / Prepositions.

12.- Apéndice 2 y 3 / Appendix 2 and 3: irregular verbs

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1.- Identifica las ideas significativas en textos breves escritos de manera sencilla y bien organizados, en lengua estándar y sobre temas generales, actuales o relacionados con la propia modalidad o especialidad localizando la información relevante.

2.- Describe acontecimientos y actividades de forma breve y básica completando un texto comprensible:

a.- manteniendo una cohesión entre las frases.

b.- utilizando las estructuras, las funciones y el léxico adecuados.

c.- respetando las reglas elementales de ortografía y de puntuación.

3.- Responde a la cuestiones planteadas identificando las estructura gramaticales correctas.

IV. MATEMÁTICAS

OBJETIVOS

1.- Utilizar los distintos números, operaciones y propiedades para resolver problemas relacionados con la vida diaria.

2.- Expresar mediante el lenguaje algebraico una propiedad o relación dada mediante un enunciado.

3.- Resolver problemas de la vida cotidiana que precisen el planteamiento y resolución de ecuaciones de primer y segundo grado y resolver incógnitas.

4.- Estimar y calcular perímetros, áreas y ángulos de figuras planas así como volúmenes de cuerpos geométricos, utilizando la unidad de medida adecuada.

5.- Elaborar e interpretar informaciones estadísticas adecuando las tablas y gráficas empleadas, analizando la significación de los parámetros.

CONTENIDOS

1.- Números.

a.- Números enteros: valor absoluto, operaciones…

b.- Números racionales: noción intuitiva, fracciones equivalentes, operaciones, orden, densidad, escritura decimal, periodicidad, transformación de decimal a fracción…

c.- Problema de la unidad racional común.

d.- Números irracionales.

e.- Potencias y raíces

f.- Radicales: concepto, propiedades, operaciones

2.- Proporcionalidad Numérica.

a.- Magnitudes directamente proporcionales.

b.- Porcentajes, tantos por mil y tantos por uno. Tasas.

c.- Descuento simple.

d.- Regla de tres directa. Repartos directamente proporcionales.

e.- Regla de tres inversa.

f.- Interés simple.

3.- Ecuaciones de primer y segundo grado.

a.- Resolución de ecuaciones de primer grado.

b.- Resolución de ecuaciones de segundo grado.

c.- Resolución de sistemas sencillos de dos ecuaciones con dos incógnitas.

d.- Resolución de problemas mediante ecuaciones o sistemas.

4.- Figuras geométricas planas.

a.- Perímetro y área de figuras poligonales.

b.- Perímetro y área de figuras circulares.

5.- Cuerpos geométricos

a.- Volumen de poliedros, cilindro y cono.

b.- Volumen y área de la esfera.

6.- Funciones lineales.

a.- Dominio y recorrido de una función.

b.- Crecimiento y decrecimiento de una función. Máximos y mínimos.

c.- Continuidad y discontinuidad.

d.- Simetrías.

e.- Funciones periódicas

f.- Representación analítica y gráfica de funciones lineales.

7.- Tablas y gráficas estadísticas.

a.- Recogida de datos, población y muestra.

b.- Tipos de variables estadísticas: cuantitativas y cualitativas.

c.- Tablas estadísticas.

d.- Representación gráfica de las estadísticas.

8.- Parámetros estadísticos.

a.- Tablas.

b.- Gráficos estadísticos.

c.- Medidas de centralización. La media aritmética.

d.- La moda y la mediana.

e.- Medidas de dispersión.

f.- Uso de la calculadora.

g.- Interpretación conjunta de la media aritmética y la desviación típica.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1.- Operar correctamente con potencias y radicales.

2.- Resolver problemas para los que se precise la utilización de las operaciones con números reales eligiendo la forma de cálculo apropiada y valorando la adecuación del resultado al contexto.

3.- Operar correctamente con polinomios y fracciones algebraicas.

4.- Saber factorizar polinomios y determinar sus raíces.

5.- Resolver correctamente ecuaciones de cualquier grado con raíces enteras a través de la factorización.

6.- Resolver problemas de la vida cotidiana por medio de la simbolización de las relaciones que puedan distinguirse en ellos y, en su caso, de la resolución de ecuaciones así como de sistemas de ecuaciones.

7.- Identificar y aplicar fórmulas para el cálculo de superficies planas y de volúmenes de cuerpos geométricos.

8.- Saber describir las características de una función a partir de su gráfica (dominio, recorrido, monotonía, concavidad, máximos y mínimos, puntos de inflexión, continuidad.

9.- Presentar e interpretar informaciones estadísticas teniendo en cuenta la adecuación de las representaciones gráficas, así como valorando cualitativamente la representatividad de las muestras realizadas.

10.- Interpretar y aplicar las medidas de centralización y dispersión.

V. EUSKERA

OBJETIVOS

1.- Trabajar discursos orales (improvisados o formales).

2.- Identificar, resumir y valorar las caracteristicas de textos literarios o procedentes de otros ambitos.

3.- Analaizando los modelos de la novela tradicional y moderna vasca identificar y diferenciar los elementos propios de cada una.

4.- Trabajar la capacidad para interpretar lo que se dice en los textos.

5.- Ser lector critico, y trabajar la capacidad para dar una respuesta a los texto con criterios propios.

6.- Ser capaz de analizar la verosimilitud de los textos.

CONTENIDOS

1.- Analizar un texto argumentativo identificando sus caracteristicas funfamentales.

2.- Razonar oralmente o por escrito la postura personal en un tema de discusión.

3.- Trabajar frases concesivas, causales y condicionales.

4.- Trabajar la puntuación.

5.- Crear un texto divulgativo.

6.- Identificar los modelos de la novela vasca tradicional y moderna.

CRITERIOS DE EVALUACION

1.- Comprender mensajes escritos o audiovisuales propios de los medios de comunicación o del ámbito escolar (explicaciones, argumentos, entrevistas) y entender las informaciones que podemos encontrar en ellos y los datos más importantes así como las tesi so argumentos.

2.- Interpretar el significado de textos escritos (explicativos, administrativos o argumentativos) deduciendo y concluyendo su sentido general. Así mismo valorar desde una perspectiva crítica el contenido de textos de tema conocido o exclusivamente ideológico.

3.- Crear textos escritos en distintos géneros (argumentativos, explicativos, narrativos y administrativos), adecuados a las situaciones de comunicación utilizando sistemas de planificación.

4.- Leer el contenido de distintos textos haciendo resúmenes orales o escritos de modo reflexivo.

5.- Utilizar fórmulas adecuadas teniendo en cuenta una gran variedad de elementos lingüísticos para utilizar con claridad e registros formales y no formales adecuados según las personas que toman parte en la situación.

VI FRANCÉS

OBJETIVOS

1.- Comprender el sentido general y extraer la información global y específica identificando los puntos principales y la información esencial de textos breves escritos de manera sencilla y bien organizados, redactados en lengua estándar y sobre temas generales, actuales o relacionados con la propia modalidad o especialidad.

2.- Utilizar estructuras gramaticales básicas en textos sencillos.

3.- Describir en frases sencillas pero bien cohesionadas, un acontecimiento expresando qué, cuándo y dónde ha tenido lugar.

4.- Realizar narraciones y exposiciones, breves y sencillas sobre temas cotidianos, pero bien estructuradas,

CONTENIDOS

1. La oración simple.

1.1. Tipos de oración, elementos constituyentes y su posición.

1.1.1. Oración declarativa:
V.(+Neg.) precedido de Suj.(+Neg.)(+OD/OI).

1.1.2.- Oración interrogativa:
- (*Est-ce que* +) oración declarativa con marcas interrogativas.

2.- La oración compuesta.

2.1.- Expresión de relaciones lógicas.

2.1.1.- Conjunción*: et.*

2.1.2.- Disyunción: *ou.*

2.1.3.- Oposición: *mais.*

2.1.4.- Causa: *parce que.*

2.1.5.- Relaciones temporales: *quand, pendant que*.

2.2.- Expresión de relaciones lógicas.

2.2.1.- Oposición: *au contraire, par contre.*

2.2.2.- Comparación : *comme, que.*

3. El sintagma nominal.

3.1.- Determinantes:
- Artículos: determinados e indeterminados (género y número), partitivos.
- Demostrativos: género y número de las formas simples.
- Posesivos: género y número.
- Cuantificadores: numerales, indefinidos e interrogativos.

4.- El sintagma adjetival.

4.1.- Núcleo: adjetivo.

4.1.1.- Género: con oposición (regular/irregular) y sin oposición.

4.1.2.- Número: con oposición (regular/irregular) y sin oposición.

5.- El sintagma verbal.

5.1.- Núcleo: verbo.

5.1.1.- Clases: regulares (con y sin cambios en el radical) e irregulares (los más usuales)

5.1.2.- Présent, futur et passé composé

5.1.3.- Modalidad:
- Indicativo.
- Necesidad: *devoir*/*il faut*/*avoir besoin de*+Inf.
- Obligación: *devoir*/*il faut*+Inf.*,* imperativo.
- Capacidad: *pouvoir*/*savoir*+Inf.
- Posibilidad: *pouvoir*+Inf.,

6.- El sintagma adverbial
- adverbios (formación). Casos más corrientes.

6.1.1.- Clases: cantidad, tiempo, modo, lugar, causa

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1.- Identifica las ideas significativas en textos breves escritos de manera sencilla y bien organizados, en lengua estándar y sobre temas generales, actuales o relacionados con la propia modalidad o especialidad localizando la información relevante.

2.- Describe acontecimientos y actividades de forma breve y básica completando un texto comprensible:

a.- manteniendo una cohesión entre las frases.

b.- utilizando las estructuras, las funciones y el léxico adecuados.

c.- respetando las reglas elementales de ortografía y de puntuación.

3.- Responde a la cuestiones planteadas identificando las estructuras gramaticales correctas

ANEXO VI

OBJETIVOS, CONTENIDOS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN
BACHILLERATO

INGLÉS

OBJETIVOS

1.- Comprender el significado de textos escritos sencillos de extensión variada sobre temas generales o relacionados con su especialidad identificando el tema, las ideas principales, los detalles relevantes, el hilo argumental y las conclusiones.

2.- Elegir la formulación apropiada de una amplia serie de elementos lingüísticos para expresarse con claridad.

3.- Producir textos escritos de diferentes géneros respetando las normas gramaticales, ortográficas y tipográficas y mostrando un nivel aceptable de adecuación, coherencia, cohesión y corrección.

CONTENIDOS

1.- Tiempos Verbales/ Verb Tenses. Formas afirmativas, interrogativas y negativas de :

a.- El presente /Present Simple and Present Continuous.

b.- El pasado /Past Simple and Past Continuous.

c.- Present Perfect . El futuro / going to, pesent continuous and will

2.- Formas Verbales.

a.- Be/have/do (present and past)

b.- Verbos regulares e irregulares / regular and irregular verbs

3.- Verbos Modales.

a.- Can, could.

b.- must, mustn´t, don´t need to.

c.- I have to.

d.- Would you like..? I´d like ….

e.- I used to.

f.- Formas Impersonales / there and it.

g.- Presente pasado y futuro / Past, present and Future / Present Perfect.

h.- Verbos auxiliares / Auxiliary Verbs.

i.- Be , have and do.

j.- La interrogación / Questions.

k.- Pronombres y Posesivos / Pronouns and Possessives.

l.- Los articulos / A, AN and THE.

m.- Determinantes y Pronombres / Determiners and Pronouns.

n.- Adjetivos y adverbios / Adjectives and Adverb.

o.- Orden de las palabras en la frase / Sentence word order.

p.- Conjunciones y oraciones compuestas / Conjunctions and compound sentences.

q.- Preposiciones / Prepositions.

CRITERIOS DE EVALUACION

1.- Resume por escrito el contenido global de textos escritos de diferentes géneros seleccionando y extrayendo la información relevante de éstos.

2.- Expresa opiniones razonadas a partir de lecturas de textos.

3.- Redacta con cierta autonomía textos diversos con una estructura lógica, utilizando las estructuras gramaticales y el léxico apropiado al contexto y los elementos necesarios de cohesión y coherencia, mostrando un dominio de los recursos lingüísticos.

II. FILOSOFÍA

OBJETIVOS

1.- Comprender la inteligencia humana como capacidad que nos permite reconocer la realidad e inventar posibilidades nuevas, interpretando el mundo o haciendo teoría y transformando la experiencia humana.

2.- Comprender los mecanismos de la socialización y reflexionar sobre los límites y posibilidades que el entorno social ofrece para la construcción de la identidad personal.

3.- Comprender la inteligencia humana como capacidad que nos permite reconocer la realidad e inventar posibilidades nuevas, interpretando el mundo o haciendo teoría y transformando la experiencia humana.

4.- Conocer las características específicas de la ciencia y su repercusión en el desarrollo de la humanidad.

5.- Reconocer loas diferentes maneras de valorar y decidir actitudes ante las situaciones de la vida.

6.- Reconocer las implicaciones morales de la transformación técnica del mundo y la necesidad de modificar nuestros valores ante los retos que plantea.

7.- Reconocer el papel que los valores, normas y las instituciones desempeñan como mecanismos de control y orientación social.

8.- Reflexionar sobre la legitimidad del poder, sobre las relaciones entre la ética y la política en las democracias modernas

CONTENIDOS

Bloque 1.

1.– La construcción del Conocimiento.

La filosofía y la Ciencia como formas de saber:

a.- El conocimiento sensible: los sentidos y las sensaciones.

b.- El conocimiento racional: los Conceptos e ideas.

El conocimiento científico:

a.- Especificidad, tipos y métodos de las ciencias.

b.- Características del conocimiento científico.

La reflexión filosófica:

a.- Su origen.

b.- La filosofía como búsqueda de la verdad y de la felicidad.

Conceptos fundamentales: Conocimiento, mito, ideas, teoría, experiencia, hipótesis, ley, inducción, deducción, método, enunciado, contrastación, verificación, técnica.

2.– Las elecciones humanas: el ámbito de la moral y la ética.

La acción moral y su fundamentación.

a.- Distinción entre moral, inmoral y amoral.

b.- La cuestión del relativismo moral/valores universales.

La libertad como autonomía.

Conceptos fundamentales: Costumbre, norma, valor moral, voluntad, bien, mal, responsabilidad, libertad, felicidad, deber, elección, obligación, autonomía, condición, conciencia, interioridad, exterioridad, imperativo, intención, relativismo.

Bloque 2.

- Análisis y comentario de textos filosóficos, empleando con propiedad y rigor los principales términos y conceptos filosóficos.

– Exposición por escrito de las propias reflexiones sobre las preguntas filosóficas básicas, incorporando críticamente el pensamiento de los distintos autores estudiados.

a.- La filosofía antigua.

Sócrates y los sofistas

- Platón y Aristóteles.

Conceptos fundamentales: Conocimiento, razón, epistemología, logos, arjé, alezeia, fisis, nous, areté, mayeutica, intelectualismo moral, demiurgo, teleología, metafisica.

b.- La filosofía medieval.

- El conflicto Razón y fe. Agustín de Hipona

- La filosofía escolástica.

Conceptos fundamentales:
Razón, fe, redención, verdad felicidad, maniqueísmo, Dios, iluminación, teología natural y revelada, gracia, causa, libre albedrío, esencia, existencia, contingencia.

c.- La filosofía moderna.

– El renacimiento y la revolución científica.

– El racionalismo (Descartes) y la filosofía empirista.

– La ilustración y el idealismo trascendental Kantiano.

Conceptos fundamentales:
Cosmología, paradigma, idealismo, racionalismo, empirismo, dualismo antropologico, mecanicismo, duda, evidencia, análisis, síntesis, genio maligno, sustancia, a priori, sensibilidad, trascendental, fenómeno, categorías, juicio.

d.- La filosofía contemporánea.

- La filosofía marxista (Marx)

- La crisis de la razón ilustrada (Nietzsche)

Conceptos fundamentales:
Teoría, praxis, materialismo histórico, materialismo dialéctico, ideología, alienación, capitalismo, socialismo, fuerzas productivas, modo de producción, relaciones de producción, revolución, nihilismo, perspectivismo, superhombre, eterno retorno.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1.- Situar el sentido de un texto filosófico analizándolo en su contexto histórico, social y cultural, explicando con sus propias palabras y de forma argumentada el sentido del mismo.

2.- Comentar el contenido de un texto relacionándolo con otros filósofos y resumiendo sus ideas fundamentales analizando, a su vez, los conceptos y términos específicos utilizados (tesis, argumentación, conclusiones) incluyendo un comentario crítico personal.

3.- Comentar y enjuiciar críticamente un texto filosófico identificando sus características más destacadas y las diferencias con otros autores y corrientes valorando su influencia en el mundo contemporáneo.

4.- Utilizar distintas fuentes de información para seleccionar datos significativos o pertinentes recurriendo a fuentes diversas: textos, manuales, diccionarios, Internet… filtrando la información pertinente y adecuada para una utilización crítica de la misma.

5.- Componer textos –orales o escritos- que expresen de manera clara y coherente el resultado del trabajo de comprensión y reflexión, realizado individual o colectivamente, sobre los problemas filosóficos tratados, captando y valorando la argumentación empleada.

6.- Valorar positivamente el diálogo como procedimiento idóneo para la resolución de problemas, respetando el pluralismo de opiniones, posiciones filosóficas o creencias de los otros como un modo de enriquecer, clarificar y poner a prueba los propios puntos de vista.

III. HISTORIA DE ESPAÑA

OBJETIVOS

1.- Conocer los procesos más relevantes que configuran la historia española y vasca contemporánea, identificando las interrelaciones entre hechos políticos, económicos, sociales y culturales.

2.- Comprender los factores que explican los cambios y las permanencias que se dan en el proceso histórico, reconociendo la causalidad múltiple que comportan los hechos sociales.

3.- Comprender y utilizar adecuadamente los conceptos y términos históricos básicos.

4.- Expresar y comunicar los contenidos propios de la materia de forma adecuada.

5.- Valorar el papel de las fuentes y comprender que pueden aportar informaciones distintas e incluso contradictorias, realizando comentarios de fuentes históricas primarias y secundarias.

6.- Reconocer las raíces históricas de las características, conflictos y retos de la sociedad actual.

CONTENIDOS

La crisis del Antiguo Régimen:

1.- La Guerra de la Independencia y la Constitución de 1812

2.- La construcción de la España liberal (1833-1874):

a.- Diferencias entre el Antiguo Régimen y el Régimen Liberal y su plasmación constitucional.

b.- Las Guerras Carlistas y las transformaciones del Régimen Foral.

c.- Las desamortizaciones.

3.- La Restauración moderada (1875-1902):

a.- Las características del sistema político canovista.

b.- Industrialización en Euskadi.

c.- El nacionalismo vasco.

4.- El reinado de Alfonso XIII (1902-1931):

a.- La crisis de 1917 y el problema de Marruecos

b.- La Dictadura de Primo de Rivera.

5.- La II República y la Guerra Civil (1931-1939):

a.- La Constitución de 1931 y la política reformista del bienio azañista.

b.- El proceso hacia la autonomía en Euskadi (1931-37)

6.- La Dictadura de Franco (1939-1975):

a.- Las bases sociales, políticas e ideológicas del franquismo.

b.- Las fases del franquismo: principales rasgos económicos y políticos.

7.- La Transición (1975-1982):

a.- Pasos principales del cambio de régimen y la Constitución de 1978

b.- El Estatuto de Autonomía del País Vasco

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1.- Conocer los procesos más relevantes que configuran la historia española y vasca contemporánea, identificando las interrelaciones entre hechos políticos, económicos, sociales y culturales.

2.- Comprender los factores que explican los cambios y las permanencias que se dan en el proceso histórico, reconociendo la causalidad múltiple que comportan los hechos sociales.

3.- Comprender y utilizar adecuadamente los conceptos y términos históricos básicos.

4.- Expresar y comunicar los contenidos de la materia de forma adecuada.

5.- Valorar el papel de las fuentes y realizar comentarios de fuentes históricas primarias y secundarias, ya sean textos, estadísticas, gráficos, mapas, imágenes,…

6.- Reconocer las raíces históricas de las características, conflictos y retos de la sociedad actual.

IV. EUSKERA

OBJETIVOS

1.- Articular un discurso coherente en distintas situaciones comunicativas.

2.- Literatura vasca contemporanea: conocer sus caracteristicas y los principales escritores.

3.- Los dialectos: identificar las características principales en distintos textos.

CONTENIDOS

1.- Dialecto del Oeste: Conocer las características generales e identificarlas en distintos textos.

2.- Comentario de textos argumentados: aprender la técnica.

3.- Literatura de la decada de los 70: conocer los escritores y trabajar los textos.

4.- Literatura Clasica: Los siglos XVI-XVII.

5.- Dilecto de la zona media: Conocer las caracteristicas generales e identificarlas en distintos textos.

6.- El navarro: Conocer las caracteristicas generales e identificarlas en distintos textos.

7.- Realizar comentarios de texto de manera argumentada.
8.- Literatura de la decada de los 80: conocer los escritores y trabajar los textos.

9.- Literatura Clasica: el S XVIII

10.- El de Lapurdi y el zuberotarra: Conocer las caracteristicas generales e identificarlas en distintos textos.

11.- Realizar comentarios de texto de manera argumentada.

12.- Literatura de la decada de los 90: conocer los escritores y trabajar los textos

13.- Literatura Clasica: el S XIX.

CRITERIOS DE EVALUACION

1.- Interpretar textos orales y escritos en distintos ambitos de aplicación, de medios de comunicacion, principalmente de opinión, textos cientificos, teniendo en cuenta su función social.

2.- Escribir textos sobre linguistica, literatura o situación actual –especialmente texto argumentativos- validos en distintos ambitos de aplicación y siguiendo un esquema establecido de antemano.

3.- Identificar y utilizar conocimientos de dsitintos niveles de lengua, reflexionando y actuando con autonomía, a la hora de interpretar los textos y de regular la propia actuación

4.- Conocer la terminología utilizada en euskera y castellano y utilizarla correctamente en ambitos relativos a la lengua.

5.- Interpretar en trabajos de literatura contemporanea el contenido de sus fragmentos mas importantes, en lo concerniente a las figuras literarias, utilizando lo estudiado acerca de la epoca y los autores.

6.- Realizar comentarios criticos, trabajados en su momento y tras haber leido los textos principales.

V. LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

OBJETIVOS

1.- Identificar los elementos de una situación comunicativa.

2.- Reconocer propósito comunicativo.

3.- Identificar y justificar las funciones del lenguaje en textos de diverso tipo.

4.- Resumir el contenido de textos y determinar su tema.

5.- Enumerar las ideas esenciales jerarquizándolas en un esquema

6.- Reconocer los rasgos fonéticos, morfosintácticas y léxicos propios de cada nivel y registro lingüístico.

7.- Conocer los diversos tipos textuales.

8.- Conocer la procedencia del léxico castellano y los mecanismos de incorporación de nuevas palabras.

9.- Adquirir conocimientos gramaticales, sociolingüísticos y discursivos para utilizarlos en la comprensión, el análisis y el comentario de textos y en la composición y la corrección de las propias producciones.

10.- Conocer los postulados y principios de la gramática española que explican la naturaleza e interrelación de los elementos de los distintos niveles de la lengua (fonético-fonológico, léxico-semántico, morfosintáctico y textual) y aplicarlos en la producción textual.

11.- Reconocer las características de los movimientos literarios de la literatura contemporánea.

CONTENIDOS

1.- Comunicación.

a.- Concepto de comunicación, elementos y códigos semiológicos.

b.- Funciones del lenguaje.

c.- El texto y sus propiedades: la coherencia y la cohesión.

d.- Variedades de la lengua.

e.- Los rasgos fundamentales de los textos orales y escritos.

f.- Identificación de los géneros significativos de los principales ámbitos sociales y análisis de sus rasgos distintivos.

g.- Modalidades discursivas.

h.- Los medios de comunicación de masas.

i.- La literatura como fenómeno comunicativo: Recursos y Géneros.

2.- Estudio de la lengua

a.- Constituyentes básicos del léxico castellano.

b.- Los cambios de sentido: denotación, connotación, cambio semántico y cambio lexicológico.

c.- Sistematización de conceptos relativos a la estructura semántica y sintáctica de la oración que permita reconocer y utilizar distintas posibilidades de realización en diferentes contextos lingüísticos y de comunicación.

3.- La estructuración del lenguaje verbal. El signo lingüístico:

a.- Nivel fónico

b.- Nivel morfosintáctico

c.- Nivel léxico-semántico

4.- Repaso de las normas generales y de la tilde diacrítica.

5.- Comentario de texto.

a.- Resumen. Tema

b.- Enumeración de ideas.

c.- Registro idiomático. Ámbito de uso.

d.- Modalidad discursiva.

e.- Comentario crítico.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1.- Elaborar resúmenes e identificar temas en textos de diverso tipo.

2.- Enumerar ideas de textos de diverso tipo jerarquizándolas en un esquema.

3.- Reconocer y justificar las funciones del lenguaje en textos de diverso tipo.

4.- Conocer las modalidades y variedades del español.
5.- Identificar y justificar el tipo de texto según la modalidad discursiva y el ámbito de uso.

6.- Identificar y justificar el registro idiomático en textos de diverso tipo.

7.- Reconocer y analizar los rasgos morfosintácticos, léxico-semánticos y estilísticos de distintos géneros discursivos.

8.- Aplicar las de ortografía.

9.- Identificar el género al que pertenece un texto literario y reconocer sus elementos estructurales y los recursos lingüísticos empleados en él.

VI FRANCES

OBJETIVOS

1.- Comprender el significado de textos escritos sencillos de extensión variada sobre temas generales o relacionados con su especialidad identificando el tema, las ideas principales, los detalles relevantes, el hilo argumental y las conclusiones.

2.- Elegir la formulación apropiada de una amplia serie de elementos lingüísticos para expresarse con claridad.

3.- Producir textos escritos de diferentes géneros respetando las normas gramaticales, ortográficas y tipográficas y mostrando un nivel aceptable de adecuación, coherencia, cohesión y corrección.

CONTENIDOS

1.- La oración simple.

1.1.- Tipos de oración, elementos constituyentes y su posición.
1.1.1.- Oración declarativa:
- V.(+Neg.) precedido de Suj.(+Neg.)(+OD/OI).

1.1.2.- Oración interrogativa:
-(*Est-ce que* +) oración declarativa con marcas interrogativas.
- Elemento interrogativo en posición inicial.
- Inversión verbo/sujeto.

2.- La oración compuesta.

2.1.- Expresión de relaciones lógicas.

2.1.1.- Conjunción*: et.*

2.1.2.- Disyunción: *ou.*

2.1.3.- Oposición: *mais.*

2.1.6.- Causa: *parce que.*

2.1.7.- Relaciones temporales: *quand, pendant que*.

2.2.- Expresión de relaciones lógicas.

2.2.1.- Oposición: *au contraire, par contre.*

2.2.2.- Comparación : *comme, que.*

2.2.3.- Condición : *si.*

2.2.4.- Consecuencia: *donc*.

2.2.5.- Finalidad: *pour.*

3.- El sintagma nominal

3.1.- Determinantes:

- Artículos: determinados e indeterminados (género y número), partitivos.

- Demostrativos: género y número de las formas simples.

- Posesivos: género y número.

- Cuantificadores: numerales, indefinidos e interrogativos.

4.- El sintagma adjetival

4.1.- Núcleo: adjetivo.

4.1.1.- Género: con oposición (regular/irregular) y sin oposición.

4.1.2.- Número: con oposición (regular/irregular) y sin oposición.

4.2.- Funciones sintácticas del sintagma: Atrib.

5.- El sintagma verbal

5.1.- Núcleo: verbo.

5.1.1.- Clases: regulares (con y sin cambios en el radical) e irregulares (los más usuales)

5.1.2.- Tiempo:

- Expresión del presente: pres. de ind., *être en train de*+Inf.

- Expresión del pasado: pres. histórico, pret. perf. (passé composé) , *venir de*+Inf. (passé récent).

- Expresión del futuro: pres. con valor de futuro y futuro de ind. (futuro simple), *aller*+Inf. (futur proche).

- Passé Composé et imparfait.

5.1.4.- Modalidad:

- Indicativo.

- Necesidad: *devoir*/*il faut*/*avoir besoin de*+Inf.

- Obligación: *devoir*/*il faut*+Inf.*,* imperativo.

- Capacidad: *pouvoir*/*savoir*+Inf.

- Posibilidad: *pouvoir*+Inf.,

- Prohibición: *ne pas pouvoir*/*devoir, il ne faut pas*+Inf

6.- El sintagma adverbial

6.1.- Clases: cantidad, tiempo, modo, lugar, causa, oposición.

6.2.- Gradación del adverbio con *plus, moins, mieux..*

CRITERIOS DE EVALUACION

1.- Resume por escrito el contenido global de textos escritos de diferentes géneros seleccionando y extrayendo la información relevante de éstos.

2.- Expresa opiniones razonadas a partir de lecturas de textos.

3.- Redacta con cierta autonomía textos diversos con una estructura lógica, utilizando las estructuras gramaticales y el léxico apropiado al contexto y los elementos necesarios de cohesión y coherencia, mostrando un dominio de los recursos lingüísticos.